



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 -021 328 5380 - 328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2026 ADQUISICIÓN DE TARJETAS Y SOPORTES PARA DOSÍMETROS TERMOLUMINISCENTES TLD PARA EL CNEA DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA- PLURIANUAL 2026-2027-ID: 490.648.

Lugar y fecha: San Lorenzo, 03 de julio de 2026

UOC Convocante (*): Dirección de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNA

Unidad o área requirente (*): Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)

Funcionario o técnico responsable (*): Prof. Mag. Osvaldo Sosa

Dependencia y cargo que desempeña (*): Encargado Administrativo (CNEA)

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La adquisición de dosímetros personales y sus respectivos porta-dosímetros responde a la necesidad de fortalecer y ampliar la cobertura del servicio nacional de dosimetría personal, con el fin de garantizar el monitoreo continuo de la exposición ocupacional a las radiaciones ionizantes de los Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos (TOEs) en todo el territorio nacional, exigida por la regulación vigente en materia de protección radiológica. Actualmente el servicio no cubre todas las necesidades de dosimetría de todos los (TOEs) que trabajan en el país, por lo que el Laboratorio de Dosimetría Externa (LDE) necesitan con urgencia incrementar la cantidad de dosímetros para cubrir parte de las necesidades a nivel país.

El monitoreo dosimétrico constituye un componente esencial del sistema de protección radiológica, ya que permite verificar el cumplimiento de los límites de dosis establecidos en la normativa vigente, evaluar las condiciones de seguridad en los lugares de trabajo y adoptar oportunamente medidas preventivas y correctivas para proteger la salud de los trabajadores.

Actualmente, este servicio es prestado en el país únicamente por el Laboratorio de Dosimetría Externa (LDE) de la Comisión de Energía Atómica (CNEA) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Sin embargo, el incremento de usuarios del servicio hace necesaria la incorporación de nuevos dosímetros y porta-dosímetros, a fin de asegurar la continuidad operativa, ampliar la capacidad de respuesta y mantener la calidad y confiabilidad del monitoreo dosimétrico.

Esta adquisición representa un aporte significativo para fortalecer la infraestructura nacional de protección radiológica, contribuir al cumplimiento de las responsabilidades institucionales en materia de seguridad radiológica y garantizar un servicio oportuno, confiable y acorde con las necesidades del país.

En el deposito de Almacen no contamos con lo requerido por la Unidad Solicitante.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica, considerando que los requerimientos establecidos en el PBC no limitan la participación de potenciales oferentes.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica debido que no se requiere la inclusión de marcas o derechos intelectuales exclusivos, ya que no se considera necesario para la identificación o cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien solicitado.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Prof. Mag. Osvaldo D. Sosa C.

Docente Técnico - Encargado de Área

Firma del responsable UOC

tecnología Nuclear - ADM

Aclaración (*) UNA



Abg. Lucía Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAF